

ACTA N° 05

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0050-2024-SUNAT/7H0010 – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la ciudad de Huacho, a los trece (13) días del mes de agosto del año 2024, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 01-2024-SUNAT/7H0010, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0050-2024-SUNAT/7H0010 - Segunda convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio Integral de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para las sedes de jurisdicción de la SUNAT Huacho y Chancay, presidido por la Srta. Reyna Mary Loli Lorenzo, Sr. Jimmy Cesar Gamarra Vara, primer miembro y el Sr. Walter Elliott Paredes como segundo miembro.

Contando con el quorum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se dio inicio la sesión.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar el registro de participantes a través de la plataforma del SEACE, el cual detalla la inscripción de los siguientes:

Relación de Participantes:

Al procedimiento de selección en mención se ha verificado por medio del SEACE que se han registrado los siguientes participantes:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	20100340438	REPRODATA S.A.C.	01/08/2024
2	20314908717	GRUPO PALERMO S.R.L.	01/08/2024
3	20509131989	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	01/08/2024
4	10200563200	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	02/08/2024
5	10407578321	ARTICA BAZAN JOSE CARLOS	02/08/2024
6	20600097009	RJ 45 E.I.R.L	04/08/2024
7	20529288931	COPYTEC DISTRIBUIDOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/08/2024
8	20536293427	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.	05/08/2024
9	20515319574	RICOH DEL PERU S.A.C.	07/08/2024
10	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024

Relación de Postores:

De los participantes inscritos presentaron su oferta los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20509131989	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.
2	20314908717	GRUPO PALERMO S.R.L.
3	10200563200	LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER

Admisión de Ofertas

Teniendo las ofertas presentadas de manera electrónica, se procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria consignada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado que se muestra a continuación:

RH

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	GRUPO PALERMO S.R.L.	CARLOS JAVIER LAUREANO SORIANO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de presentación facultativa:				
a)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 9)	NO SOLICITA	NO SOLICITA	SOLICITA
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Evaluación de ofertas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se procedió con la evaluación de las ofertas, conforme al Capítulo IV – Factores de Evaluación de la sección específica de las bases integradas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación. En este caso, el único factor de evaluación es el **PRECIO**.

Efectuada la evaluación se obtiene el siguiente resultado:

RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN 5% POR SER MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LAUREANO SORIANO CARLOS JAVIER	S/ 435,383.53	100.00	SI	105	1°
JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.	S/ 436,500.00	99.74	NO	99.74	2°
GRUPO PALERMO S.R.L.	S/ 725,639.22	60.00	NO	60	3°

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminado la evaluación el comité de selección procede a calificar a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado; por lo que, se calificó las dos ofertas; obteniéndose el siguiente resultado:

RH  

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CARLOS JAVIER LAUREANO SORIANO	JL BUSINESS AND SERVICE S.A.C.								
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO										
	<p>Requisitos: Se requiere de veintitrés (23) equipos multifuncionales para brindar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos de gestión interna, según lo indicado en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de equipo multifuncional</th> <th>Cantidad de equipos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPO I</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>TIPO II</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>23</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	Tipo de equipo multifuncional	Cantidad de equipos	TIPO I	21	TIPO II	2	TOTAL	23	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de equipo multifuncional	Cantidad de equipos										
TIPO I	21										
TIPO II	2										
TOTAL	23										
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE										
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA										
	<p>Requisitos: Grado de Bachiller o título profesional en las especialidades de Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería eléctrica, del personal clave requerido como JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Acreditación: El Grado o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE								
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE										
	<p>Requisitos: Deberá contar con una experiencia mínima de dos (02) años como gestor de contrato y/o supervisor y/o jefe de contratos de servicios similares al objeto de la convocatoria, del personal clave requerido como JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Se considerará servicios similares a: Servicios de impresión, servicios de fotocopiado, servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo, servicios de alquiler de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopadoras, servicio de outsourcing de impresión, servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, servicio de arrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopadoras, contratos de subarrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopadoras.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE								
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD										
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400 000,00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia</p>	CUMPLE	CUMPLE								

R.H

<p>de S/ 50 000,00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de impresión, servicios de fotocopiado, servicio integral de impresión, fotocopiado y escaneo, servicios de alquiler de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, servicio de outsourcing de impresión, servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado, servicio de arrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras, contratos de subarrendamiento de impresoras láser o equipos multifuncionales o fotocopiadoras.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

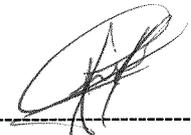
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando el resultado obtenido en la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0050-2024-SUNAT/7H0010- segunda convocatoria, destinado al "Servicio Integral de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para las sedes de jurisdicción de la SUNAT Huacho y Chancay", al postor CARLOS JAVIER LAUREANO SORIANO por el importe de S/ 435,383.53 (Cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos ochenta y tres con 53/100 Soles).

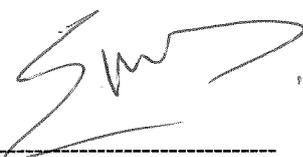
Siendo las 17:28 horas del mismo día, se levanta la sesión dando por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.



Reyna Mary Loli Lorenzo
Presidente



Jimmy Cesar Gamarra Vara
Primer Miembro



Walter Elliott Paredes
Segundo Miembro